



## Comunicado de prensa

### Comunicado a la Opinión Pública

En atención a la información que se está entregando a las diferentes instituciones educativas del país, sobre la posibilidad de que las personas que no presentaron las pruebas el pasado 18 de agosto, podrían presentar el examen el domingo 8 de septiembre de 2024, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, se permite aclarar que:

Ese tipo de información carece de toda veracidad, toda vez que las personas citadas para el pasado domingo 18 de agosto y que no se presentaron, no cuentan con ninguna clase de reprogramación, de conformidad con el artículo 13º de la Resolución 675 de 2019, que establece:

*"ARTÍCULO 13. RESTRICCIONES ASOCIADAS A LA FECHA DEL EXAMEN. La fecha del examen será la señalada en el calendario correspondiente.*

*Debido al carácter general y masivo del examen, y con base en el principio de igualdad, no se aceptará ninguna petición para realizar el examen en una fecha diferente a la señalada en el cronograma".*

De igual manera, tampoco se tendrán en cuenta aquellas personas que no presentaron documento válido para la aplicación de la prueba es decir, diferentes a los indicados en el artículo 22 de la Resolución en referencia, el cual señala:

*"ARTÍCULO 22. IDENTIFICACIÓN EL DÍA DEL EXAMEN. Los documentos válidos para acreditar la identificación de los usuarios tanto para el registro como para la presentación del Examen son los que a continuación se señalan: 1. Tarjeta de identidad para menores de 18 años. 2. Cédula de ciudadanía para mayores de 18 años. 3. Cédula de extranjería para extranjeros residentes en Colombia. 4. Pasaporte, para los nacionales o extranjeros. 5. Contraseña o comprobante de documento en trámite. 6. Licencia de conducción colombiana"*





Es importante aclarar que la prueba que realizará el Instituto el domingo 8 de septiembre de 2024, se estableció para aquellas situaciones que presentaron inconvenientes en su proceso de inscripción y registro y no alcanzaron a ser citados para el pasado domingo 18 de agosto.

También se estableció para algunos casos de fuerza mayor, entre ellos lo ocurrido en el departamento del Chocó, ante la situación de orden público que vive la subregión del San Juan y que afectó a más de 2.400 estudiantes.

Desde el Icfes, reiteramos nuestro compromiso con la evaluación de la educación en Colombia.

**Bogotá, 26 de agosto de 2024.**

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes**

Dirección: Calle Ave 26 #69-76 Torre 2 Piso 18 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 514437370



